



Cuenta General del Ejercicio

Versión Ciudadana

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025

VERSIÓN ABREVIADA PARA LA CIUDADANÍA

¿Qué es la Cuenta General?

La Cuenta General del Ejercicio es el informe anual que consolida la situación económica, financiera y patrimonial del Sector Público No Financiero, incluye información de empresas y sociedades donde el Estado tiene participación.

Es elaborada por la Contaduría General sobre la base de los registros de los organismos en el sistema integrado de administración financiera (SIAF), con el objeto de rendir cuentas de lo ejecutado por los tres poderes del Estado, y servir como herramienta de transparencia y control de la gestión pública.

La Cuenta General del Ejercicio es el documento principal que materializa ese deber de rendición de cuentas en la Provincia de Entre Ríos. Es el instrumento que permite conocer anualmente de forma sistemática y documentada la ejecución y los resultados del uso de los recursos públicos, así como los resultados que se alcanzaron.

En síntesis, es la fotografía anual que muestra el estado financiero, económico y patrimonial de toda la provincia, permitiendo evaluar si se cumplieron los objetivos planeados.

¿Qué información incluye la cuenta general?

Este informe resume la situación económica y financiera del Estado Provincial, incluyendo:

- Recursos públicos: impuestos, transferencias nacionales y otros ingresos.
- Gastos: gastos de personal, bienes de consumo, servicios, bienes de uso, transferencias, servicios de la deuda.
- Transferencias y préstamos a Municipios y Comunas.
- Situación del tesoro y registros extrapresupuestarios del tesoro.
- Deuda pública: compromisos asumidos por la Provincia.
- Bienes del Estado: inmuebles, vehículos e inversiones.
- Información sobre Empresas y Sociedades en las que el Estado Provincial tiene participación en la conformación del Capital.

Transparencia y acceso a la información

La Cuenta General es una herramienta clave para la transparencia.

Permite que cualquier ciudadano pueda conocer:

- Cómo se utilizan los recursos públicos

- Qué decisiones toma el Estado
- Cómo evoluciona la situación financiera

El acceso a esta información fortalece el control social y la confianza en las instituciones.

¿Qué es la versión abreviada para la ciudadanía?

La versión abreviada para la ciudadanía es un informe acotado, elaborado por la Contaduría General de la Provincia con el fin de mostrar de manera simple y accesible la gestión y administración de los recursos públicos del Sector Público no Financiero Provincial durante el año.

En este caso, corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Su objetivo es mostrar de manera clara:

- Qué y cuánto fue el dinero con que contó la Provincia;
- En qué se gastó;
- Cuál es la situación financiera al cierre del año.

Para una mejor comprensión del contenido, al final de este informe se encuentra un glosario que reúne los principales términos y conceptos empleados.

¿Por qué es importante la versión abreviada de la cuenta para la ciudadanía?

Porque permite:

- Entender cómo se administran los recursos públicos;
- Conocer qué funciones y objetos fueron atendidos mediante los gastos concretados por la provincia;
- Conocer la gestión del gobierno y ver los resultados fiscales alcanzados;
- Saber cómo está integrada la Deuda Pública Consolidada que mantiene la Provincia al final del período que analizamos.

Disponer de esta información en un lenguaje asequible posibilita y promueve que la ciudadanía conozca el accionar de las gestiones de gobierno y se involucre en su rol ciudadano.

¿Qué es el Sector Público no Financiero Provincial?

El Sector Público No Financiero son los organismos del Estado Provincial que incluye a la Administración Central, Organismos Descentralizados, Fondos Fiduciarios y Cuentas Especiales, Instituciones de la seguridad Social, Institutos de Obra Social, Empresas y Otros Entes que consolidan en el presupuesto provincial.

¿Cómo se administra la información incluida en la cuenta general?

Toda la gestión financiera del Sector Público se registra en un sistema informático denominado Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), administrado y desarrollado por la Contaduría General, el cual permite:

- Registrar las operaciones en tiempo real,
- Controlar la ejecución del presupuesto,
- Generar información confiable y verificable.

Cada organismo del Estado es responsable de registrar sus operaciones, bajo normas comunes y en el uso de sus facultades y de las autorizaciones presupuestarias.

La normativa de la provincia de Entre Ríos ha establecido un esquema de centralización normativa y descentralización operativa. Esto significa que las reglas y procedimientos para gestionar y administrar los recursos públicos son definidos de manera centralizada por los organismos competentes, mientras que cada organismo del Estado lleva adelante sus tareas administrativas y financieras de forma descentralizada.

El modelo adoptado busca garantizar un uso ordenado y transparente de los recursos públicos, permitiendo al mismo tiempo una gestión más ágil y eficiente en cada área de gobierno.

¿Qué es la cuenta Ahorro- Inversión- Financiamiento?

La cuenta AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO (AIF) es un esquema de exposición que permite exponer los saldos invertidos por el Sector Público no Financiero de la provincia, mediante las transacciones con contraprestación (por ejemplo, pagos de servicios) y sin contraprestación (por ejemplo, transferencias).

Su esquema se conforma por tres módulos a los que se denomina cuentas:

1. AHORRO (RESULTADO ECONÓMICO)

INGRESOS CORRIENTES (Ejemplo: Impuestos, tasas, transferencias corrientes)

menos

GASTOS CORRIENTES (Ejemplo: Sueldos, Bienes, servicios, transferencias corrientes)

= AHORRO O DESAHORRO

2. INVERSIÓN (RESULTADO FINANCIERO)

AHORRO

más

INGRESOS DE CAPITAL (Ejemplo: venta de bienes, recupero de préstamos)

menos

GASTOS DE CAPITAL (Ejemplo: Obras públicas, equipamiento)

= SUPERÁVIT O DÉFICIT FINANCIERO

3. FINANCIAMIENTO

Si hay DÉFICIT → ¿Cómo se financia?

- Endeudamiento
- Uso de disponibilidades
- Venta de activos

Si hay SUPERÁVIT → ¿Qué se hace con él?

- Cancelación de deuda
- Incremento de disponibilidades
- Otorgamiento de préstamos

Los resultados que derivan de la cuenta ahorro, inversión, financiamiento son indicadores de política fiscal que permiten evaluar cómo el Estado ha gestionado los recursos públicos de los cuales dispuso y cuál es el impacto

generado por esas decisiones. Dentro de los indicadores tenemos resultado económico, el resultado financiero, el resultado primario.

A continuación, se expone una versión simplificada de AIF, etapa de ejecución devengado, del sector público no financiero para el ejercicio 2025, expresada en millones de pesos.

CONCEPTO	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO								
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA					INSTITUTOS, EMPRESAS Y OTS. ENTES			TOTAL
	ADMINIST. CENTRAL	ORG. DESCENT.	FDOS. FIDUC Y CTAS. ESP	INST. DE SEG. SOCIAL	SUBTOTAL	Inst. ObraSocial	Empresas y Otros Entes	SUBTOTAL	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(1+2+3+4)	(6)	(7)	(8)=(6+7)	
I. INGRESOS CORRIENTES	3.930.717,75	81.691,55	-	809.620,40	4.822.029,70	257.283,12	238.133,78	495.416,90	5.317.446,60
. Tributarios	3.602.536,50	67.718,82	-	33.712,74	3.703.968,06	-	-	-	3.703.968,06
. De Origen Provincial	957.053,97	25.909,97	-	-	982.963,94	-	-	-	982.963,94
. De Origen Nacional	2.645.482,53	41.808,85	-	33.712,74	2.721.004,12	-	-	-	2.721.004,12
. Contribuciones a la Seguridad Social	-	-	-	775.879,51	775.879,51	253.005,43	-	253.005,43	1.028.884,94
. No Tributarios	95.786,62	12.351,62	-	-	108.138,24	4.277,69	1.374,49	5.652,18	113.790,42
. Venta Bienes y Servicios de la Adm. Pública	24.460,28	167,35	-	-	24.627,63	-	236.759,29	236.759,29	261.386,92
. Rentas de la Propiedad	50.959,03	-	-	-	50.959,03	-	-	-	50.959,03
. Transferencias Corrientes	156.975,31	1.453,77	-	28,14	158.457,22	-	-	-	158.457,22
II. GASTOS CORRIENTES	2.346.065,35	1.184.954,55	-	1.274.840,67	4.805.860,57	254.492,95	226.690,20	481.183,16	5.287.043,73
. Gastos de Consumo	1.572.203,09	993.461,55	-	6.843,82	2.572.508,46	254.492,95	226.690,20	481.183,16	3.053.691,62
. Rentas de la Propiedad	136.678,56	5,54	-	-	136.684,10	-	-	-	136.684,10
. Prestaciones de la Seguridad Social	-	-	-	1.267.996,85	1.267.996,85	-	-	-	1.267.996,85
. Transferencias Corrientes	637.183,70	191.487,46	-	-	828.671,16	-	-	-	828.671,16
. - Al Sector Privado	93.178,33	191.487,46	-	-	284.665,79	-	-	-	284.665,79
. - Al Sector Público	544.005,37	-	-	-	544.005,37	-	-	-	544.005,37
. - Al Sector Externo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. RESULTADO ECONÓMICO	1.584.652,40	(1.103.263,00)	-	(465.220,28)	16.169,13	2.790,16	11.443,58	14.233,74	30.402,87
IV. INGRESOS DE CAPITAL	11.816,60	11.753,07	-	-	23.569,67	-	-	-	23.569,67
. Recursos Propios de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
. Transferencias de Capital	6.467,61	2.731,07	-	-	9.198,69	-	-	-	9.198,69
. Disminución de la Inversión Financiera	5.348,98	9.022,00	-	-	14.370,98	-	-	-	14.370,98
. Otros Ingresos de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
V. GASTOS DE CAPITAL	85.220,84	98.881,01	-	3,23	184.105,08	121,24	218,95	340,19	184.445,27
. Inversión Real Directa	73.351,42	87.840,39	-	3,23	161.195,04	121,24	218,95	340,19	161.535,23
. Transferencias de Capital	10.500,57	-	-	-	10.500,57	-	-	-	10.500,57
. Inversión Financiera	400,22	11.040,62	-	-	11.440,84	-	-	-	11.440,84
. Otros Gastos de Capital	968,64	-	-	-	968,64	-	-	-	968,64
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	3.942.534,35	93.444,62	-	809.620,40	4.845.599,37	257.283,12	238.133,78	495.416,90	5.341.016,27
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	2.431.286,19	1.283.835,56	-	1.274.843,90	4.989.965,65	254.614,19	226.909,16	481.523,35	5.471.489,00
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Intereses de la Deuda)	2.296.371,21	1.283.830,02	-	1.274.843,90	4.855.045,13	254.614,19	226.909,16	481.523,35	5.336.568,48
IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A FIGURATIV. (VI-VII)	1.511.248,16	(1.190.390,93)	-	(465.223,51)	(144.366,28)	2.668,92	11.224,62	13.893,55	(130.472,73)
X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	14.552,61	1.158.278,00	-	460.560,40	1.633.391,02	-	-	-	1.633.391,02
XI. GASTOS FIGURATIVOS	1.603.705,26	5.582,14	-	17.549,56	1.626.836,96	-	6.554,06	6.554,06	1.633.391,02
XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	1.646.163,14	(1.190.385,39)	-	(465.223,51)	(9.445,75)	2.668,92	11.224,62	13.893,55	4.447,79
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	(77.904,49)	(37.695,07)	-	(22.212,66)	(137.812,22)	2.668,92	4.670,56	7.339,49	(130.472,73)
XIV. FUENTES FINANCIERAS	658.332,65	159.205,21	-	117.870,86	935.408,72	10.393,80	4.840,55	15.234,36	950.643,08
XV. APLICACIONES FINANCIERAS	580.428,17	121.510,14	-	95.658,20	797.596,50	13.062,73	9.511,12	22.573,85	820.170,35
XVI. OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTO PRIMARIO CORRIENTE	2.211.150,37	1.184.949,01	-	1.274.840,67	4.670.940,05	254.492,95	226.690,20	481.183,16	5.152.123,20

¿Qué resultados se obtienen del Análisis del AIF?

Resultado Económico: Es la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes del Estado. Cuando los ingresos corrientes superan a los gastos corrientes se obtiene un ahorro; en caso contrario, un desahorro. Indica si el Estado puede solventar su funcionamiento habitual con sus propios recursos regulares, sin recurrir a financiamiento.

Resultado Financiero: Es la diferencia entre la totalidad de los ingresos (corrientes y de capital) y la totalidad de los gastos (corrientes y de capital). Si los ingresos superan a los gastos el resultado arrojará un SUPERÁVIT; de lo contrario el resultado será DEFICITARIO. Cuando hay DÉFICIT hay una necesidad de Financiamiento por parte del Estado. Si hay SUPERÁVIT se podrán

utilizar los excedentes para reducir el endeudamiento o financiar inversiones futuras.

Resultado Primario: se obtiene de restarle al resultado financiero los pagos de intereses de la deuda que se encuentran imputados dentro de los gastos corrientes, dicho de otra forma: sumar todos los ingresos y restarle los gastos primarios siendo estos últimos gastos totales menos intereses. Un resultado primario superavitario indica que el Estado tiene capacidad propia de pago antes de considerar el costo de su endeudamiento.

¿Cuáles fueron los resultados del Ejercicio 2025 para el Sector Público No Financiero?¹

1- Resultado Económico:

Ingresos corrientes	5.317.447
Gastos corrientes	5.287.044
Resultado Económico	30.403

El resultado económico indica que hay ahorro.

2- Resultado Financiero:

Ingresos totales	5.341.016
Gastos totales	5.471.489
Resultado Financiero	(130.473)

3- Resultado Primario:

Ingresos totales	5.341.016
Gastos primarios	5.336.568
Resultado Primario	4.448

¹Para todos los casos en que se expongan montos serán expresados en valores nominales en Los importes son expresados en millones de pesos.

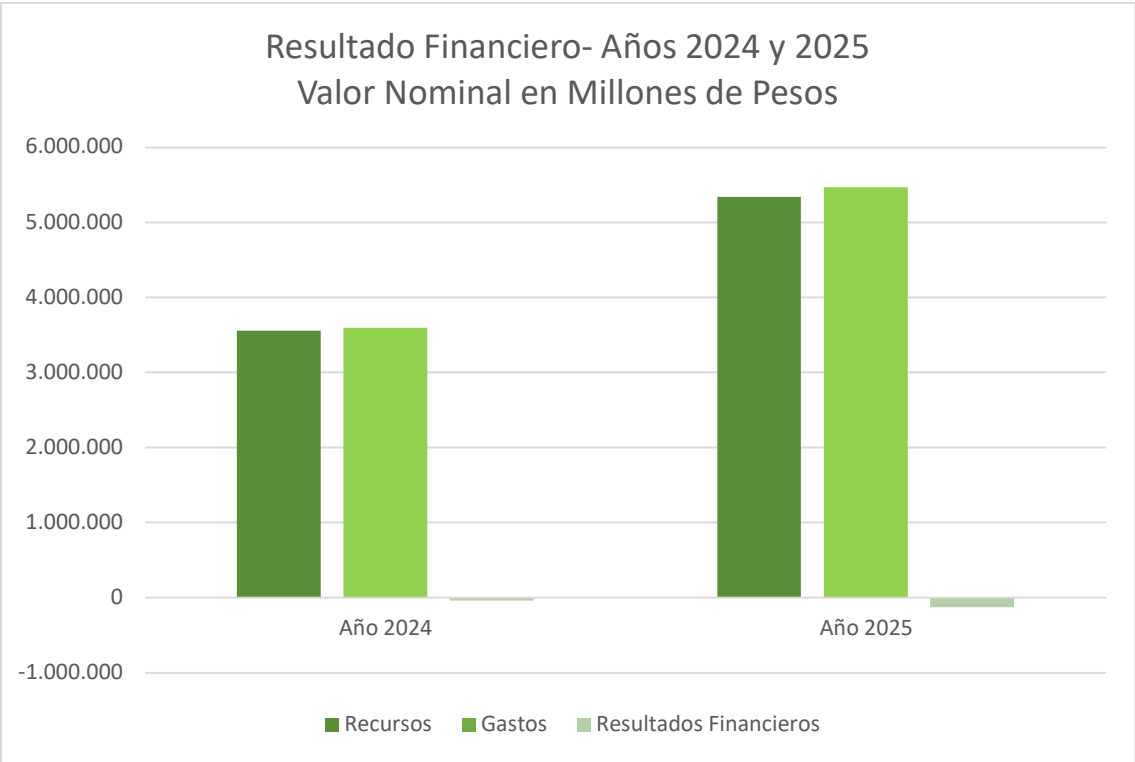
En el año 2025 el resultado primario fue superavitario, es decir que previo a la erogación de la deuda, los recursos fueron suficientes para cubrir los gastos del estado provincial.

¿Cuál fue el resultado financiero del Ejercicio 2025 con respecto al año 2024 para el Sector Público No Financiero?

En relación al año 2024, la comparativa de resultados es la siguiente:

CONCEPTOS	Año 2025	Año 2024
Recursos	5.341.016	3.555.781
Gastos	5.471.489	3.595.161
Resultado Financiero	(130.473)	(39.380)

Complementariamente, el Gráfico siguiente permite visualizar de manera sintética la evolución y las variaciones observadas entre ambos períodos.



Para el año 2025 hubo un incremento del resultado financiero deficitario con respecto al año 2024, determinado principalmente por un aumento en

términos reales de los gastos por encima de la recaudación. Este aumento en los gastos se ve reflejado principalmente en el rubro servicios de la deuda que contiene cancelación de obligaciones en dólares, asumidas en ejercicios anteriores, reactivación de la obra pública y atención de déficit de ejercicios anteriores.

Cabe destacar que en el ejercicio de análisis se ejecutó el Régimen de extinción de obligaciones recíprocas entre el Estado Nacional y la Provincia de Entre Ríos, con el objeto de extinguir, total o parcialmente, las obligaciones recíprocas entre las jurisdicciones para facilitar el proceso de saneamiento de las cuentas públicas, esto representó un incremento en los pagos de amortización de deuda compensado con un aumento en el rubro de transferencias corrientes, es importante destacar que los registros de este convenio no se asociaban a movimientos financieros, pero tuvo repercusión en el análisis de variación de la ejecución.

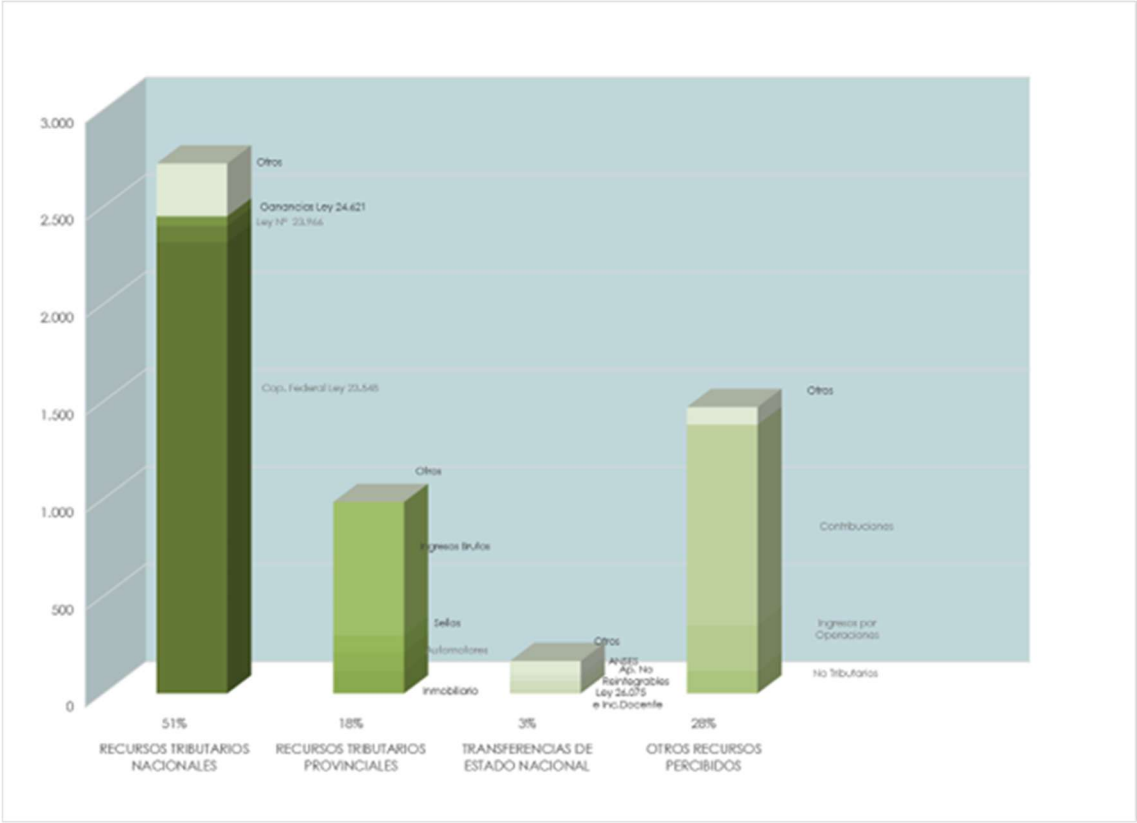
RECURSOS PÚBLICOS.

¿Cuáles son los Recursos según su origen?

Durante 2025 se registraron presupuestariamente ingresos por un total de \$5.341.016 millones. De ese importe, el 51 % se originó en los Recursos Tributarios Nacionales, el 18 % en Recursos Tributarios Provinciales, 3 % en Transferencias corrientes y de capital del Estado Nacional, el 28 % restante se debe a Otros Recursos Percibidos.

Entre los ingresos coparticipados de tributos de origen nacional, la participación preponderante la tiene la distribución de Coparticipación Federal de Impuestos según la Ley Nacional n.º 23548.

En el gráfico se muestra la distribución porcentual de los recursos en relación con el total de la recaudación:



¿Cuáles son los ingresos por recaudación tributaria?

En el siguiente cuadro se muestra información relacionada con ingresos tributarios de Origen Provincial y Nacional, recaudados en el año 2025, expresados en valores nominales en millones de pesos.

INGRESOS TRIBUTARIOS	RECAUDADO
INGRESOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN PROVINCIAL:	
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	685.018
Impuesto Inmobiliario	111.513
Impuesto a los Automotores	101.684
Impuesto de Sellos	84.660
Otros Tributarios Provinciales	40

INGRESOS TRIBUTARIOS	RECAUDADO
INGRESOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL:	
Coparticipación Federal	2.315.799
Fondo Desequilibrio Fiscal	22
Ley n.º 23966	
FONAVI	24.446
DPV	10.914
Obras Infraestructura	6.449
FEDEI	4.230
FCT	3.936
IVA a Caja Jubilaciones y Pensiones	26.014
Bienes Personales a Caja Jubilaciones y Pensiones	7.699
Servicios Nacionales Transferidos	68
Ley n.º 24699 - Ganancias y Bienes Personales	50.345
Régimen Simplificado Pequeños Contribuyentes	10.033
Fondo Educación Promoción Cooperativa	1.264
Fondo Financiamiento Educativo -art.7- Ley n.º 26075	259.785

GASTOS PÚBLICOS.

¿En qué se gastan los recursos?

El gasto público provincial, según el objeto del gasto, expresados en valores nominales en millones de pesos, se destina principalmente a:

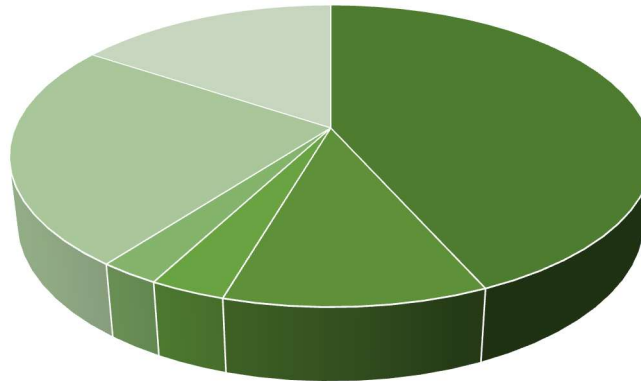
GASTOS CORRIENTES	DEVENGADO
Personal	2.291.395
Prestaciones a la seguridad social	1.267.997
Transferencias corrientes	828.671
Bienes y servicios	591.719
Otros gastos	170.577
Rentas de la propiedad (intereses y gastos de la deuda)	136.684
GASTOS DE CAPITAL	
Inversión real directa	161.535
Inversión financiera	11.441
Transferencia de capital	10.500
Otros gastos de capital	969

Durante 2025, la mayor parte de los gastos corrientes se destinó al pago de remuneraciones del personal que presta servicios esenciales a la comunidad, como docentes, personal de salud y fuerzas de seguridad. También tuvo una participación significativa el pago de prestaciones de la seguridad social, principalmente jubilaciones y pensiones.

El siguiente gráfico muestra la distribución porcentual de los gastos corrientes según su finalidad:

Gastos corrientes- Año 2025

- PERSONAL (43%)
- BIENES Y SERVICIOS (11%)
- OTROS GASTOS(3%)
- RENTAS DE LA PROPIEDAD (3%)
- PRESTACIONES A LA SEG. SOCIAL (24%)
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES (16%)

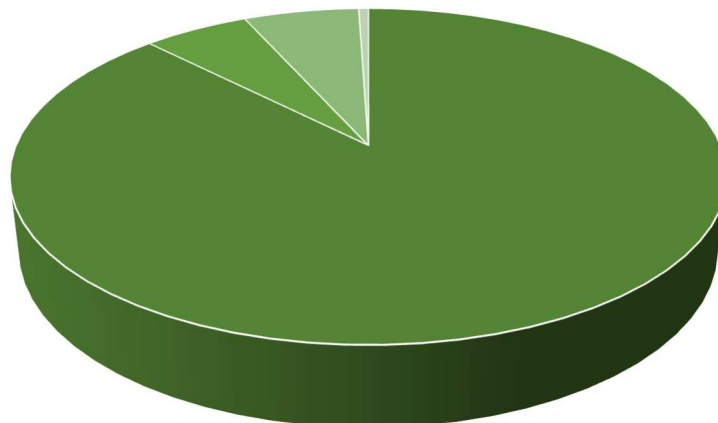


En cuanto a los gastos de capital, la mayor participación correspondió a la inversión real directa, impulsada principalmente por la ejecución y reactivación de obras públicas. Estas inversiones contribuyen al desarrollo de infraestructura y a la mejora de los servicios brindados a la ciudadanía.

El siguiente gráfico presenta la distribución porcentual de los gastos de capital:

Gastos de Capital- Año 2025

- INV.REAL DIRECTA (88%)
- TRANSFERENCIA DE CAPITAL (6%)
- INVERSION FINANCIERA (6%)
- OTROS GASTOS DE CAPITAL



¿Cuánto es el gasto por Finalidad y Función y que significa?

La clasificación funcional (finalidad y función) permite presentar el gasto público según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad. Los gastos así clasificados permiten determinar los objetivos generales y los medios a través de los cuales se estiman alcanzar éstos, constituye en un instrumento fundamental para la toma de decisiones por el poder político.

Las finalidades son cinco:

- Administración gubernamental
- Servicios de seguridad
- Servicios sociales
- Servicios económicos
- Deuda pública

A continuación, se presenta el gasto por finalidad y función desde el 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025 expresado en valores nominales en millones de pesos

	DEVENGADO	%
I. ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	1.024.614,28	20,53
Acciones inherentes al Estado destinadas al cumplimiento de funciones tales como: legislativas, justicia, dirección superior ejecutiva, relaciones interiores y exteriores, administración fiscal, control de la gestión pública e información estadística básica.		
II. SERVICIOS DE SEGURIDAD	414.663,87	8,31
Relacionados con el orden público, la seguridad de la población y sus bienes y sistema penal.		
III. SERVICIOS SOCIALES	3.177.601,40	63,68
Servicios de salud, promoción y asistencia social, seguridad social, educación, cultura y deporte, ciencia y técnica, trabajo, vivienda y urbanismo, agua potable, otros servicios urbanos.		
IV. SERVICIOS ECONÓMICOS	236.324,77	4,74
Acciones relacionadas con comunicación, transporte, energía, combustible, minería, ecología y medioambiente, agricultura, industria, comercio, turismo, seguros, finanzas, otros.		
V. DEUDA PÚBLICA (intereses y gastos)	136.705,88	2,74
Comprende los gastos destinados a atender los intereses y gastos de la deuda pública en moneda nacional y en moneda extranjera.		
TOTAL	4.989.910,20	100,00

Estos datos muestran que el mayor gasto se destinó en la finalidad de Servicios Sociales, representando el 63,68% del total. Por su parte, la finalidad de deuda pública representó solo el 2,74% del total de gastos.

TRANSFERENCIAS Y PRÉSTAMOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS

¿Qué se incluye en la información de Transferencias y Préstamos a Municipios?

Se expone las relaciones económico – financieras que el Estado Provincial mantiene con los municipios y comunas, ya sea por coparticipación, préstamos, aportes no reintegrables y/o aportes del Tesoro Nacional.

La Constitución de la Provincia establece la coparticipación diaria a municipios y comunas, siendo competencia de la Contaduría General de la Provincia realizar las liquidaciones a favor de los Municipios en concepto de Coparticipación por Ingresos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, y de Impuestos Provinciales.

¿Cuáles fueron los importes coparticipados a Municipios y Comunas?

La coparticipación es el sistema mediante el cual la provincia distribuye a los gobiernos locales una parte de lo recaudado por impuestos nacionales y provinciales.

Asimismo, de forma bimestral se realiza la liquidación de garantía de coparticipación a municipios en cumplimiento de lo establecido en el art. 246° inc. a) y b) de la Constitución Provincial y reglamentaciones.

Para el ejercicio 2025 la coparticipación a Municipios expresada en valores nominales en millones de pesos fue:

COPARTICIPACIÓN DE ORIGEN NACIONAL	333.401
Régimen de Coparticipación Federal Ley n.º 23548	317.228
Garantía constitucional recursos tributarios nacionales sin afectación específica	16.173
COPARTICIPACIÓN DE ORIGEN PROVINCIAL	176.925
Ingresos brutos	81.009
Inmobiliario	14.025
Automotor	57.048
Garantía constitucional recursos tributarios provinciales	24.843

Y para Comunas:

COPARTICIPACIÓN A COMUNAS	30.667
Coparticipación de Origen Nacional	20.838
Coparticipación de Origen Provincial	9.829

SITUACIÓN DEL TESORO

¿Qué información se incluye en el estado de Situación del Tesoro?

En el Estado de Situación del Tesoro se exponen los Valores Activos (por ejemplo: Caja, Bancos, Cuentas a cobrar) y Pasivos líquidos y exigibles a corto plazo (por ejemplo: remuneraciones, aportes seguridad social, aportes obra social, proveedores), depurados de las contingencias y sin incluir proyecciones financieras. Su objetivo informar la situación económica y financiera del Sector Público no Financiero.

DEUDA PÚBLICA

¿Qué comprende la Deuda Pública Consolidada?

La deuda consolidada comprende las obligaciones financieras de mediano y largo plazo asumidas por el Estado, cuya cancelación excede el período de un Ejercicio Fiscal. Estas operaciones de crédito público deben contar con la autorización correspondiente, ya sea a través de la Ley de Presupuesto anual o mediante una ley específica.

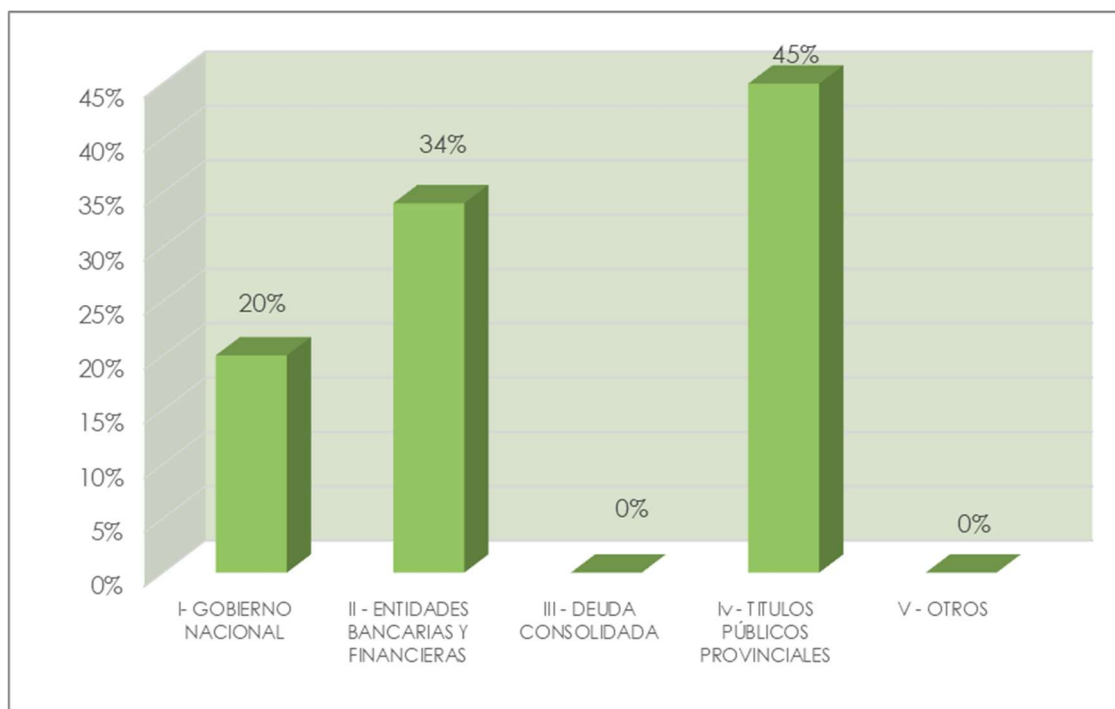
El servicio de la deuda estará constituido por la amortización del capital y el pago de los intereses, comisiones y otros cargos (accesorios) que eventualmente puedan haberse convenido en las operaciones de crédito público

¿Cuánto se canceló de deuda consolidada en el Ejercicio 2025?

En el año 2025, la disminución global de la deuda por pagos de amortizaciones de capital para el período resultó de \$242.866 millones, y la cancelación de accesorios fue de \$134.920 millones, conformado de la siguiente manera:

	CAPITAL	ACCESORIOS
I-GOBIERNO NACIONAL	49.313	15.597
II - ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	83.334	75.513
III -DEUDA CONSOLIDADA	-	-
IV - TITULOS PÚBLICOS PROVINCIALES	110.209	43.742
V – GARANTÍAS Y AVALES	-	-
VI - OTROS ²	10	6
ENTIDADES FINANCIERAS_Corto Plazo	-	62
DEUDA PÚBLICA	242.866	134.920

Gráficamente se presenta la cancelación de capital por acreedor:



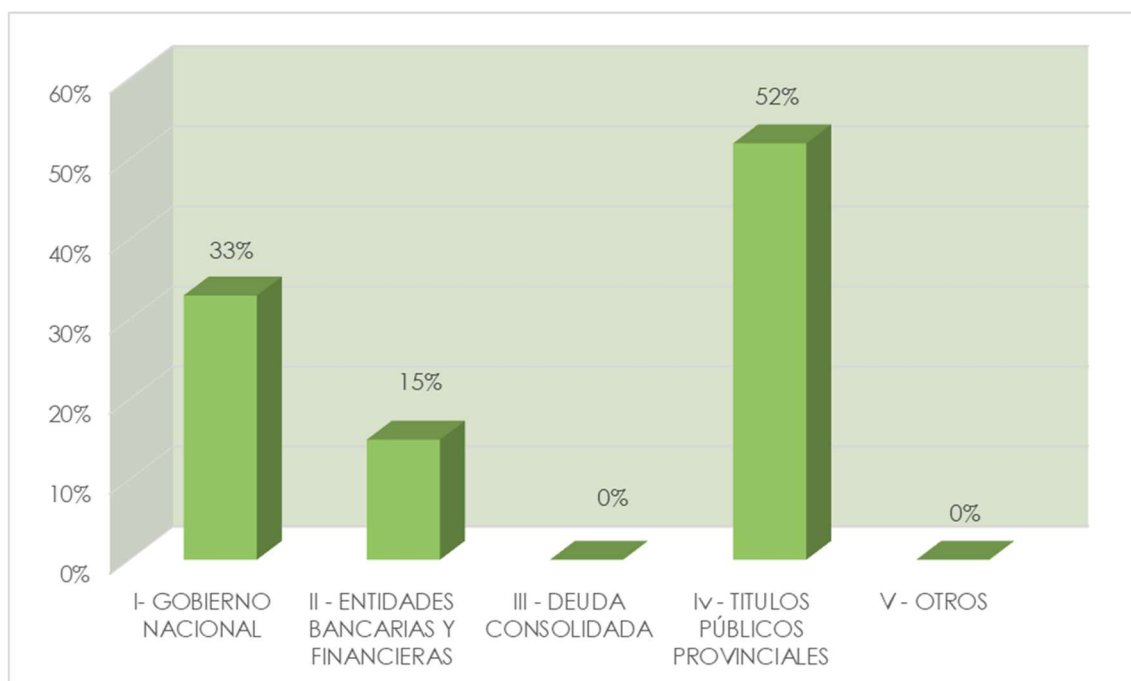
²El punto "IV - OTROS" está conformado por contingentes, de I.A.P.V.

¿Cuál es el stock de deuda de la Provincia al cierre del ejercicio?

Al cierre del ejercicio el Stock de deuda de la Provincia asciende a \$1.043.262 millones, siendo \$1.011.295 millones de capital y \$31.967 millones de accesorios, conformado de la siguiente manera:

	CAPITAL	ACCESORIOS
I- GOBIERNO NACIONAL	330.689	3.604
II - ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	150.667	3.649
III -DEUDA CONSOLIDADA	33	-
IV - TÍTULOS PÚBLICOS PROVINCIALES	529.906	24.714
V – GARANTÍAS Y AVALES	-	-
VI - OTROS	-	-
TOTAL DEUDA PÚBLICA	1.011.295	31.967

Gráficamente se presenta el stock de deuda en capital por acreedor:



BIENES DEL ESTADO

¿Qué son los bienes del Estado?

Son bienes necesarios para el desarrollo de las actividades del Estado que buscan satisfacer necesidades colectivas, garantizar servicios públicos y promover el bienestar general.

En el ejercicio 2025 el total de bienes expresado en valores nominales en millones de pesos fue de: \$15.766, correspondiendo \$11.663 millones a bienes muebles y \$4.103 millones a vehículos.

¿Cuáles fueron los principales Bienes incorporados en el año 2025?

En materia de seguridad, y en el marco presupuestario del Programa n.º 28 "Prestación del Servicio de Seguridad a la Población y Bienes", la Policía de Entre Ríos destinó más de \$6.400 millones a la incorporación de elementos de defensa y seguridad, principalmente equipamiento de protección personal letal y no letal, materiales para entrenamiento y la adquisición de 81 (ochenta y un) vehículos, entre camionetas tipo pickup y motocicletas, fortaleciendo la capacidad operativa de las fuerzas de seguridad en todo el territorio provincial.

En el ámbito de la salud, el patrimonio provincial se vio incrementado con la incorporación de 10 (diez) ambulancias de complejidad media, donadas por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande – Delegación Argentina y aceptadas mediante Decreto n.º 2521/2025 MS, las cuales fueron distribuidas entre distintos establecimientos sanitarios de la provincia. Asimismo, el Ministerio de Salud incorporó bienes por más de \$5.000 millones, destacando su mayoría en aparatos e instrumentos médicos destinados a hospitales y centros de salud, entre ellos equipos de rayos X, monitores multiparamétricos, desfibriladores, ecógrafos, mesas de anestesia, respiradores e incubadoras. Estas incorporaciones fueron realizadas tanto mediante adquisiciones efectuadas por el Ministerio y los propios nosocomios, como a través de donaciones provenientes de organismos nacionales, colegios profesionales, instituciones y asociaciones privadas.

Por su parte, en el área educativa, el Consejo General de Educación ente las altas realizadas en el presente Ejercicio, incorporó a su patrimonio bienes por aproximadamente \$861 millones, en su mayoría producto de adquisiciones y donaciones destinadas a fortalecer la infraestructura y los recursos de las instituciones educativas. Entre ellos se destacan recursos informáticos, equipamiento mobiliario y bienes accesorios para vehículos como motores fuera de borda destinados a las embarcaciones escolares, contribuyendo así a garantizar el acceso y la continuidad educativa en distintos puntos de la provincia.

EMPRESAS DEL ESTADO

Se presenta información sobre Empresas y Sociedades en las que el Estado Provincial tiene participación Mayoritaria en la conformación del Capital al 31/12/2025. Entre las que se encuentran Energía de Entre Ríos (ENERSA), el Instituto Autárquico Provincial del Seguro (IAPSER, Seguro de Retiro, SASFER e Infader), Salud Entre Ríos (Hospital La Baxada) y el Sistema de Crédito de Entre Ríos Sociedad Anónima (SIDECREER).

¿Dónde consultar la información completa?

La versión completa de la Cuenta General y otros informes financieros se encuentran disponibles en el sitio web oficial de la Contaduría General de la Provincia:

<https://portal.entrerios.gov.ar/haciendayfinanzas/contaduriageneral/inicio>

Asimismo, se podrán consultar normativas relacionadas.

GLOSARIO

Ejercicio Fiscal: Es el período de un año durante el cual el Estado ejecuta su presupuesto y registra todas sus operaciones financieras. En Argentina coincide con el año calendario: comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre. La Cuenta General del Ejercicio 2025 corresponde exactamente a ese período.

Presupuesto: Es el plan financiero anual del Estado: un documento aprobado por ley que establece cuánto dinero se estima recaudar y en qué se autoriza gastar durante el año. Funciona como una hoja de ruta que orienta y limita la gestión del gobierno. La Cuenta General del Ejercicio muestra luego en qué medida ese plan se cumplió efectivamente.

Administración Central: Es el núcleo del gobierno provincial, conformado por los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y sus dependencias directas —ministerios, secretarías y reparticiones— que no tienen patrimonio propio ni funcionamiento autónomo. Su presupuesto y sus recursos son administrados directamente por el Tesoro Provincial. Es decir, es el Estado funcionando como un solo cuerpo administrativo para prestar servicios básicos como salud, educación y seguridad.

Organismos Descentralizados: Son entidades estatales que cuentan con personalidad jurídica y presupuesto propios, pero forman parte del Estado Provincial. Tienen cierta autonomía para gestionar sus recursos y tomar decisiones operativas, aunque están bajo la supervisión del Poder Ejecutivo. Ejemplos: el Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda (IAPV), el Consejo General de Educación, entre otros.

Instituciones de Seguridad Social: Son los organismos del Estado encargados de administrar los sistemas de previsión social, jubilaciones y pensiones de los empleados públicos provinciales. En Entre Ríos es la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos.

Organismos del Estado: son las entidades que forman parte de la estructura gubernamental y tienen la función de administrar asuntos públicos, prestar servicios a la población y aplicar las leyes.

Direcciones de Administración: Son las unidades administrativas que existen dentro de cada ministerio u organismo del Estado, responsables de gestionar los recursos económicos y financieros de su repartición. Se encargan de la ejecución de las actividades administrativas, presupuestarias, contables, financieras y de articular con la Contaduría General el cumplimiento de las normas contables y financieras.

Devengado: Es el momento en que el Estado reconoce formalmente un gasto o un ingreso, con independencia de que el dinero se haya cobrado o pagado efectivamente. Por ejemplo: si el Estado recibe un servicio en diciembre, pero

lo paga en enero del año siguiente, el gasto se registra presupuestariamente en diciembre. Este criterio ofrece una imagen más fiel de la situación financiera del Estado en cada período.

Recursos Corrientes: Son los ingresos que el Estado percibe de manera habitual y repetida a lo largo del tiempo, destinados a financiar el funcionamiento ordinario del gobierno. Incluyen la recaudación de impuestos provinciales (Ingresos Brutos, Sellos, Inmobiliario, Automotores), los fondos de coparticipación federal y las tasas por servicios. Representan el ingreso regular del Estado.

Recursos de Capital: Son los ingresos del Estado que no se repiten regularmente y que, en general, provienen de la venta de bienes, recupero de préstamos o de transferencias recibidas para inversión. Ejemplos: la venta de terrenos o inmuebles del Estado, o fondos nacionales destinados a financiar obras de infraestructura.

Gastos Corrientes: Son los gastos necesarios para que el Estado funcione en el día a día: pago de sueldos del personal público, compra de bienes de consumo e insumos, contratación de servicios, prestaciones de la seguridad social y transferencias a otras instituciones. En general, no generan un bien durable ni incrementan el patrimonio del Estado.

Gastos de Capital: Son los gastos destinados a la inversión y al incremento del patrimonio del Estado. Incluyen la construcción de obras públicas (rutas, escuelas, hospitales), la adquisición de maquinaria y equipamiento, y las transferencias para financiar inversiones en municipios u otras entidades. Generan beneficios concretos para la comunidad a mediano y largo plazo.

Fuentes Financieras: Son los recursos con los que el Estado cubre la diferencia cuando sus gastos superan sus ingresos (es decir, cuando hay déficit). El Estado contrae una obligación a futuro, como la toma de préstamos, la emisión de títulos de deuda pública o el uso de fondos acumulados en ejercicios anteriores. Es decir, son las formas en que el Estado se financia cuando necesita más dinero del que recaudó.

Aplicaciones Financieras: Son los destinos que el Estado da al dinero excedente cuando sus ingresos superan sus gastos (superávit), así como los compromisos de deuda que debe cancelar en el período. Incluyen el pago de capital de préstamos (amortización de deuda), constitución de fondos de reserva. Representan el uso de los excedentes financieros.

Inversión Real Directa: Es el gasto que realiza el propio Estado en la construcción o mejora de infraestructura pública y en la adquisición de bienes de capital (equipos, maquinaria, vehículos). Ejemplos: construcción de una escuela, pavimentación de una ruta o compra de ambulancias.

Bienes de Uso: Son los bienes físicos duraderos que el Estado adquiere para desarrollar su actividad: vehículos, maquinaria, mobiliario, equipos informáticos, edificios. Se llaman 'de uso' porque no se consumen en un solo acto sino que se utilizan a lo largo de varios años. Su compra se registra como un Gasto de Capital, ya que representa una inversión que incrementa el patrimonio del Estado.

Aportes no Reintegrables: Son transferencias de dinero que el Estado Provincial realiza a municipios, comunas u otras entidades sin obligación de devolución. A diferencia de un préstamo, no generan deuda: el dinero se entrega definitivamente para financiar un proyecto o cubrir una necesidad específica.

Amortización de Capital: Es la cancelación de deudas a largo plazo, contraídas por la Provincia, la amortización es la devolución del dinero recibido. Cada cuota de amortización reduce el monto total de capital de la deuda provincial.

Stock de la Deuda: Es el monto total de dinero que el Estado Provincial debe a una fecha determinada (por ejemplo, al cierre del ejercicio fiscal el 31 de diciembre). Representa la acumulación de todos los préstamos tomados, títulos públicos emitidos y compromisos financieros asumidos en el pasado que aún no han sido cancelados o amortizados.